



SENADO DE LA NACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
JUNTA DE EVALUACION
RSA - 525/03



DICTAMEN DE LA JUNTA DE EVALUACION N° 55/2004

A los 06 días del mes de Agosto de 2004, en la sede administrativa de la Junta de Evaluación designada por RSA - 525/03, se reúnen sus miembros y en atención a contar con el número suficiente normado por el art. 2° de la mencionada resolución, se pasa a examinar y evaluar las propuestas presentadas en la LICITACION PRIVADA N° 35/04 que tramita por Expte. SA-1884/2004, por el que se solicita la "ADQUISICION DE MEDALLAS DE ORO PARA EL PERSONAL QUE CUMPLE 25 AÑOS DE SERVICIOS"; todo ello de conformidad con el procedimiento adoptado para este H. Senado por el Anexo I del DP 632/02 y la RSA -095/03. -----

Y VISTO:

I. Que el art. 49 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 632/02, Anexo I), establece los efectos de la presentación de la oferta, por el cual los oferentes quedan obligados al pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el presente proceso licitatorio. -----

II. Que conforme el art. 51 de la norma citada, la única propuesta presentada -a la fecha del presente dictamen- se encuentra vigente. -----

III. Que conforme el Acta de Apertura que corre a fs. 42, se han presentado las siguientes propuestas: n° 1 "GRA-MED" de Marta Silvia Rey, n° 2 "ACUÑACIONES ARGENTINAS" de Eloy Carlos del Santo, n° 3 "CASA VANZO" de Pablo Daniel Vanzo. -----

IV. Que analizadas las formalidades de las presentaciones, esta Junta no advierte causales que puedan obstar a su admisibilidad en los términos del art. 56 del Reglamento citado. -----

Que solamente el oferente n° 1 se encuentra incorporado en la base de datos del Sistema de Información de Proveedores y Oferentes (SIPRO) encontrándose habilitado. --

V. Que encontrándose los proponentes en un pie de igualdad en sus ofertas, por lo tanto resulta decisorio el precio cotizado para la determinación de esta Junta, encontrándose, todos ellos, encuadrados dentro del presupuesto estimado por el Organismo, que obra a fs 19/21, de acuerdo al art. 9 del reglamento. -----

VI. En consecuencia, y en atención a las facultades conferidas por los art. 61 y 63 del Reglamento, esta Junta: -----

ACONSEJA:



SENADO DE LA NACION
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
JUNTA DE EVALUACION
RSA - 525/03

//

DICTAMEN DE LA JUNTA DE EVALUACION N° 55/2004 (hoja n° 2)

ADJUDICAR: La propuesta n° 1 - "GRA-MED" de Marta Silvia Rey - su oferta para el renglón N° 1 (único), del Pliego de Bases y Condiciones, por ser la de menor precio y resultar más económica para los intereses de este H. Senado de la Nación. Todo ello de conformidad con los arts. n° 9, 61 y 63 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (DP-632/02 anexo I). -----

Dr. EDUARDO A. POSATERIS
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación

Dr. CARLOS A. SAAVEDRA
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación

Ing. CESAR AGUADO BENITEZ
Junta de Evaluación
Senado de la Nación

Dr ERNESTO J. CROTTOGINI
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación

FIRMADA, REGISTRADA y ARCHIVADA su original en doble ejemplar, en la Sede Administrativa de la Junta de Evaluación, en la fecha precedentemente indicada, en dictamen que consta de dos (2) fojas útiles. -----

Dr ERNESTO J. CROTTOGINI
Junta de Evaluación
H. Senado de la Nación